
BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

MONUMENTOS HEBREOS

Casi todas las lápidas hebreas, descubiertas en el suelo ibérico se han hallado por casualidad. De medio siglo á esta parte, algunas se han recogido en los Museos arqueológicos de León, Toledo, Madrid, Córdoba, Sevilla, Barcelona, Gerona y Palma de Mallorca. Las insignes de Mahón, Agramunt, Tarragona, Tortota, Calatayud, Mérida, Béjar y la Coruña no han ingresado en los Museos; y de otras se ignora el actual paradero. Zaragoza, Burgos, Pamplona, Estella, Vitoria, Calahorra, Valladolid, Palencia, Astorga, Orense y tantas otras ciudades, donde florecieron las aljamas hebreas, ningún epígrafe de ellas han revelado hasta hoy. ¿Por qué? No se han buscado. Sin embargo, la ley de la evolución, característica de los adelantos históricos, exige que no se miren con menos interés las inscripciones hebreas de nuestra Península que las visigóticas y romanas. Para facilitar su investigación y aprovechamiento, conviene determinar los parajes en los cuales hay mayor probabilidad, ó esperanza, de recobrarlas; y luego proceder á la publicación y discusión de su texto. A dar una idea práctica de semejante método se encamina este breve Informe.

Salamanca.

De esta ciudad por ahora no conocemos sino una sola inscripción hebrea (1), tiempo ha perdida, que en el año 1411 se leía sobre la puerta de entrada á la sinagoga menor, ó *nueva*, así llamada en contraposición de la mayor, ó *vieja*. Esta quedó en poder de los judíos Salmantinos, hasta el año 1492; de aquélla en 1412 se apoderaron los religiosos de la Orden de la Merced, trocándola en santuario cristiano bajo el título de la Veracruz, según lo demuestra la elegante inscripción del siglo xvi, encabezada por este dístico:

Antiquum coluit vetus hoc Synagoga sacellum,
At nunc est vera religione sacrum.

Habiéndose renovado el edificio del convento y dotado de nueva iglesia y suntuosos claustros, el local, que había sido dedicado al culto mosaico y cristiano, se transformó en *refectorio* de la Comunidad; y como tal parece que subsistió dos centurias, hasta que en la pasada el edificio pasó por los trances que don Manuel Villar y Macías describe así (2): «El claustro era del estilo del Renacimiento, á juzgar por los capiteles que hemos visto, muy semejantes á los del claustro de Santa María de las Dueñas. Demolieron este convento los franceses en Abril de 1812. Después de las guerras comenzó su reedificación, y quedó en el estado en que hoy se halla, á la extinción de los regulares (3).»

A este propósito recordaré que el capitel de una de las columnas de cierta sinagoga Toledana, contenía la inscripción (4).

ברוך אתה בבוואך וברוך אתה בעאתך

Del mismo autor son las noticias siguientes:

1. *El cementerio hebreo de Salamanca*.—T. I, pág. 80; II, 37.
«En el territorio ocupado por los Serranos, fué construído so-

(1) BOLETÍN, tomo I, pág. 76.

(2) *Historia de Salamanca*, tomo I, págs. 473 y 474. Salamanca, 1887.

(3) Año 1835.

(4) BOLETÍN, tomo XLVII, pág. 316.

bre la Peña Celestina, al verificarse la repoblación, el Alcázar llamado de San Juan, por estar inmediato á él la iglesia de San Juan Evangelista; dábanle singular fortaleza, no sólo su ventajosa situación, sino sus robustos muros, torres y baluartes; pero habiendo en ocasiones servido de amparo y defensa de desleales, fué demolido en tiempo de Enrique IV por el Concejo, al que por ello concedió el monarca en 1472 los derechos y rentas de las casas situadas en el distrito del Alcázar, ya fuesen propias de cristianos, ya de judíos que habitaban aquel barrio; le concedió asimismo los derechos de castillería, montazgo y peaje de los ganados que cruzasen por el puente, las penas del *Fosario de los Judíos* y todos los materiales del Alcázar y su solar.

El *fosario*, ó cementerio, estaba en el Arrabal del Puente, como consta en varios instrumentos, y entre ellos, en la Real provisión que en Valladolid expidió Felipe II, el 4 de Noviembre de 1556, sobre la conservación de montes, pinares y otros arbolados, mandando que en Salamanca se reconociesen los sitios en que, sin perjuicio de la labranza, se pudiesen plantar y criar nuevos montes y pinos, ó sáuces, y otra clase de árboles; y el 12 de Febrero de 1557 dió el Ayuntamiento al mercader Luis Sánchez de Canillas, terreno para plantar una alameda en la ribera del Tormes; y, al deslindarle, dice: «junto á la dicha aceña Nueva está el barrio que baja del *osario de los judíos*.»

2. *El barrio hebreo*.—Tomo I, págs. 81 y 82; II, 97.

«El *Postigo Ciego*, por donde se descendía al puente, estuvo casi frente á San Millán, en la calle de Valdresería; y de él hallamos memoria, entre otros documentos, en una escritura de venta de una casa, que en Septiembre de 1267 hicieron D. Giralt de Remondina y su mujer doña Gimena á favor de *Abraham Vasallo* y su mujer *Oroduña*, cuya casa estaba á la *judería*, junto al *Postigo Ciego*.

La *judería*, ó el barrio habitado por los judíos, no lo ocupaban exclusivamente ellos, pero sí en gran mayoría; ya dijimos que se hallaba comprendido entre las puertas del Río y del Alcázar (1),

(1) De San Juan.

por cuya fortaleza se encontraban defendidos ó vigilados, según eran para ellos los tiempos favorables ó adversos; defensa ó vigilancia que también alcanzaba á los que moraban extramuros, puesto que vivían entre las puertas del Río y las de los Milagros (1)».

3. *La Bethesda ú hospicio hebreo.*—Tomo I, pág. 376.

«La Alberguería de los Judíos existió en la calle de Librerías (2) junto á la iglesia parroquial de San Millán. Las fundó hacia el año de 1230 una judía llamada *doña Madre* para sus correligionarios, que fuesen enfermos pobres ó peregrinos. En escritura de 1258 hay memoria de esta fundación, que existió hasta 1492, cuando fueron expulsados de España los judíos. Sobre su solar se alzó el colegio de San Millán (3), que ocupó después de la guerra de la Independencia el de los Angeles, por haber quedado entonces destruído su edificio.»

4. *La sinagoga mayor ó vieja.*—Tomo II, pág. 37.

«Hablamos también de la sinagoga nueva ó menor, como se la llama en antiguos documentos; la sinagoga vieja estaba cerca de ella, acaso enfrente, según se deduce de los mismos; la donaron los Reyes Católicos, en Peñafiel el 25 de Junio de 1492, al Cabildo (4), que *en ella hizo casas*; y por rentar poco y estar

(1) En el tomo I, pág. 225, se lee esta cláusula de una escritura del cambio que hizo el Ayuntamiento, á 9 de Abril de 1299, con el Cabildo de la Catedral: «Otrosí, vos damos la nuestra calle; que comienza en la calle que va de Sancto Esidro para Sancta María, é recude á *la Judería* en derecho de la calle que va de *la Judería* para Sanct Bartolomé.»

(2) Última casa de esta calle (tomo II, pág. 97).

(3) En 1789 fué suprimido este colegio de San Millán y sus rentas agregadas al de los Angeles, tan rico, que en su biblioteca se contaban trece mil volúmenes (tomo II, pág. 338).

(4) Ha publicado el Sr. Villar (tomo II, págs. 129-131) el acta de adjudicación y toma de posesión de esta sinagoga por parte del Cabildo de la Catedral (30 Julio 1492), que contiene la cédula de donación hecha por los Reyes Católicos. La cual va precedida de otra (Guadalupe, 25 Junio 1492), que fué promulgada en Salamanca á 5 de Junio, é inhibe la venta que habían comenzado á verificar los judíos proscritos de estos reinos, «para se ir, de las sinagogas, é osarios, é censos, é posesiones, é casas, é otras cosas comunes que tienen y son de las Aljamas y non de personas particulares, lo cual diz que non pueden facer.»

muy deterioradas, las vendió el 17 de Marzo de 1507, en la cantidad de cuatro mil maravedís, á Benito de Castro.»

5. *Calles y sambenitos*.—Tomo II, págs. 37, 38; I, 166 y 167.

«Varias calles tomaron el nombre de algunos de ellos que acaso las habitarían, como la llamada del Judío Uguero y la de Bellido Cohen, quizá pariente del platero Moisés Cohen, que vivió á fines del siglo XIII; tenían también carnicería pública, pues en 1298 el Cabildo dió en arriendo una casa junto á la *carnicería de los judíos*.

»*San Isidoro*, vulgarmente llamada *San Isidro*, es otra de las cinco parroquias fundadas en el barrio de los francos..... En virtud de un decreto de las Cortes, dado á 22 de Febrero de 1813, quitaron del presbiterio de esta iglesia un cuadro, que volvió á ser colocado en 1814, y al fin quemado en la plaza de la Lonja el 8 de Mayo de 1821, que servía de motivo de ignominiosa mortificación á varias familias, por hallarse en él representados algunos de sus ascendientes condenados por judaizantes; la frase vulgar de *ser de los del cuadro de San Isidro*, imprimía vergonzosa nota, de que se procuraba huir, evitando enlazarse con aquéllas. Agregaron á esta iglesia la de San Pelayo, cuando la fundación del Colegio de la Compañía, y desde entonces se llama de San Isidro y San Pelayo.»

Con estas noticias *topográficas* guiada la investigación arqueológica, de creer es que pronto allegará numerosas inscripciones, algunas quizá tan antiguas como las de Mérida, León y Monzón de Campos. De la antigüedad de su aljama da testimonio el artículo CCCLXII del Fuero de Salamanca, trazado durante el reinado de Fernando II (1), y probablemente en 1163 (2):

«Esto faz el conceio de Salamanca con los iudíos, los alcaldes é las iusticias é los iurados por mano del rei don Ferrand; é mé-talos el rei en mano del conceio de Salamanca, que non aian otro sennor se non el rei; é el conceio de Salamanca que los ampare

(1) Años 1157-1188.

(2) Un fuero parecido es el de Toledo, que cita D. José Amador de los Ríos en su *Historia de los judíos de España y Portugal*, tomo II, pág. 59, nota 1.

con derecho. Et deven dar los iodfos al rei cada natal xv maravedís en renda, é denlos por mano de los alcaldes é de las iusticias. Et los iodfos ayan fuero como christiano, que qui los frier ó matar, tal omeció peche como se fuer christiano, ó matar vizino de Salamanca; et por sus iuizios qui afirmar ovier, firme con ii christianos é con un iodfo, ó con ii iodfos é un christiano; et sobresto iure el conceio de Salamanca, que á drecho los tenga é en su fuero.»

Entre los rabinos hebreos, naturales de Salamanca, que la ilustraron con su saber y escritos, descuella, por más conocido, el astrónomo é historiador Abraham ben Samuel Zacuth. En el resumen bibliográfico que D. José Rodríguez de Castro hizo de este autor celebérrimo (1), pasó por alto un dato importante que ha consignado el Sr. Villar y Macías (2): «En el testamento que otorgó nuestro obispo D. Gonzalo de Vivero (3), manda que den al judío Abraham, astrólogo, quinientos maravedís y diez fanegas de trigo, y ordena que *ciertos cuadernos, que ende están en romance escritos, que el dicho judío escribió*, que todo se ponga en un volumen y esté *en la librería con los otros libros en la iglesia catedral*, porque es provechoso para entender las Tablas de dicho judío.»

¿Existe ese volumen?

La aljama hebrea de Salamanca salió muy quebrantada en 1411 con las predicaciones de San Vicente Ferrer, según lo pondera un escritor israelita contemporáneo que arriba cité (4),

בסלמנקה הושם ברית וחקה בלבב רך לזר הומר

mas pronto se rehizo. En el Repartimiento del año 1474 se nota (5) que era de 4.800 maravedís el cupo señalado á la «aljama de los judíos de Salamanca con los judíos que moran en Monleón».

(1) *Biblioteca de los escritores rabinos españoles*, págs. 362 y 363. Madrid, 1781.

(2) Tomo II, pág. 110.

(3) Murió este obispo de Salamanca en 1482.

(4) BOLETÍN, tomo I, pág. 77.

(5) Ríos (José Amador de), *Hist.*, tomo III, pág. 597.

Béjar.

Al hacerme cargo de la inscripción hebrea de esta ciudad (1), reservé para otro artículo la publicación de una fotografía, si no buena, al menos pasadera, de tan hermoso monumento. Tal es la que acaba de proporcionarme D. Eloíno Nácar y Fuster catedrático de Sagrada Escritura y canónigo lectoral de Salamanca. En carta del 8 del corriente me escribe: «La fotografía que le remito es del Sr. Moreno (2), quien para suplir en lo posible sus defectos debidos á las pésimas condiciones luminosas del lugar en que la inscripción está colocada, me envió también el dibujo á lápiz, que también le remito y tengo por muy exacto.»

Con este dibujo y fotografía se desvanecen las dificultades que dejé irresueltas, y sólo falta suplicar al Ayuntamiento de Béjar que mande trasladar la preciosa lápida á un local más expuesto á la luz, y provea á su decoroso aspecto, desembozando sus bordes de la capa de cal que los embadurna.

Aplauso merece la diligencia que puso el Sr. Nácar cinco años ha, cuando era profesor de Hebreo en el Colegio Salmantino de Calatrava, ó de Estudios mayores, para despejar la incógnita de tan curioso monumento. Copia de él envió al sabio dominicano P. Lagrange, residente en Jerusalén, el cual, al pie de un artículo exegético de algunas lápidas de Palmira, escribió lo siguiente:

«M. le professeur Eloino Nacar, du Collège de Calatrava à Salamanque, a eu la bonté de m'adresser copie d'une inscription hébraïque gravée sur un bloc de granit et qui se trouve près ou dans la ville de Bejar. Elle semble avoir fait travailler les têtes, car un certain D. Nicolas Diaz en aurait publié la traduction suivante, dont mou distingué correspondant a reconnu sans peine, l'absurdité: «Mon Seigneur, je me trouve en ta présence; toi

(1) BOLETÍN, tomo I, págs. 68-74.

(2) Sacada por D. Manuel Gómez Moreno, Correspondiente de la Academia en Granada.

mon aimé, protège ma maison et m'y garde!» M. Nacar a bien vu qu'il s'agit d'une pierre tombale

דוֹנְיָא פְּדוּאִינִי
כְבוֹדָה בַּת מֶלֶךְ

La seconde ligne est évidemment tirée du Ps. 45. (Vg. 44), v. 14. Il s'agit d'une femme, comme l'indique aussi le premier mot de la première ligne, qui n'est autre que l'espagnol *doña*. On lira donc: *Doña Padouéni* (ou tel autre nom propre): *sa gloire est celle d'une fille de roi*. Il y aurait quelque intérêt à savoir si cette inscription, écrite en caractères carrés, est antérieure à l'expulsion des Juifs d'Espagne.»

De este suelto del P. Lagrange (1) publicó la traducción castellana el Sr. Nácar, haciéndole algunos reparos y manifestando el propósito de llevar adelante el propósito de descifrar completamente el enigma. «El nombre *Padueni*, dice (2), ni es hebreo ni español. Cúmplenos hacer notar que la transcripción de la primera línea es quizá incompleta, pues recuerdo que cuando por vez primera examiné la inscripción en el lugar en que se halla, noté que al fin de la primera línea había uno ó dos signos que no estaban tan claros como los demás. Quizá la mala distribución del espacio al grabar los caracteres obligó al grabador á estrecharse en los últimos y á escribirlos en una forma algo distinta de la de los otros. Estos últimos caracteres me parecieron entonces un *ן* y un *ד*, ó acaso un *ן* solamente. Esto no lo digo como cierto, sino como sospecha fundada en mis primeros recuerdos y robustecida por la circunstancia de estar la primera línea en español aljamiado.

De si son, ó no, justificadas mis sospechas podré cerciorarme cuando tenga ocasión de examinar nuevamente la inscripción y de obtener de ella una fotografía. Si estas mis sospechas fueren

(1) *Revue biblique internationale*, tomo XI, pág. 99. París, 1902.

(2) *Boletín eclesiástico del obispado de Salamanca* (número del 11 de Marzo de 1902), págs. 89 y 90.

justificadas, creo que la lectura definitiva de la primera línea habrá de ser

דוניה פא דואיניא

Doña Fe dueña

6

דואיניאם

Dueñas

Cuando pueda asegurarme de la verdad ó falsedad de estas suposiciones daré de ello cuenta á los lectores del *Boletín* (eclesiástico), y expondré también entonces lo que acerca de la época á que debe atribuirse la inscripción, he podido deducir.» Hasta aquí, el Sr. Nácar.

En carta (1), que hoy he recibido, me advierte acerca del trazado de la inscripción que hay gran diferencia entre los caracteres de las líneas horizontales hondamente grabados, y los de las verticales, tan finos y superficiales, que á pesar del empeño que puso de ver en ellos consonantes hebreas, no se atrevió á proponerlo, ni á intentar su lectura.

Por aquí se ve cuánto importa en semejantes casos la inspección del original, ó en su defecto la del vaciado, ó calco en papel ó fotografía; ó cuando menos; la de un dibujo correcto.

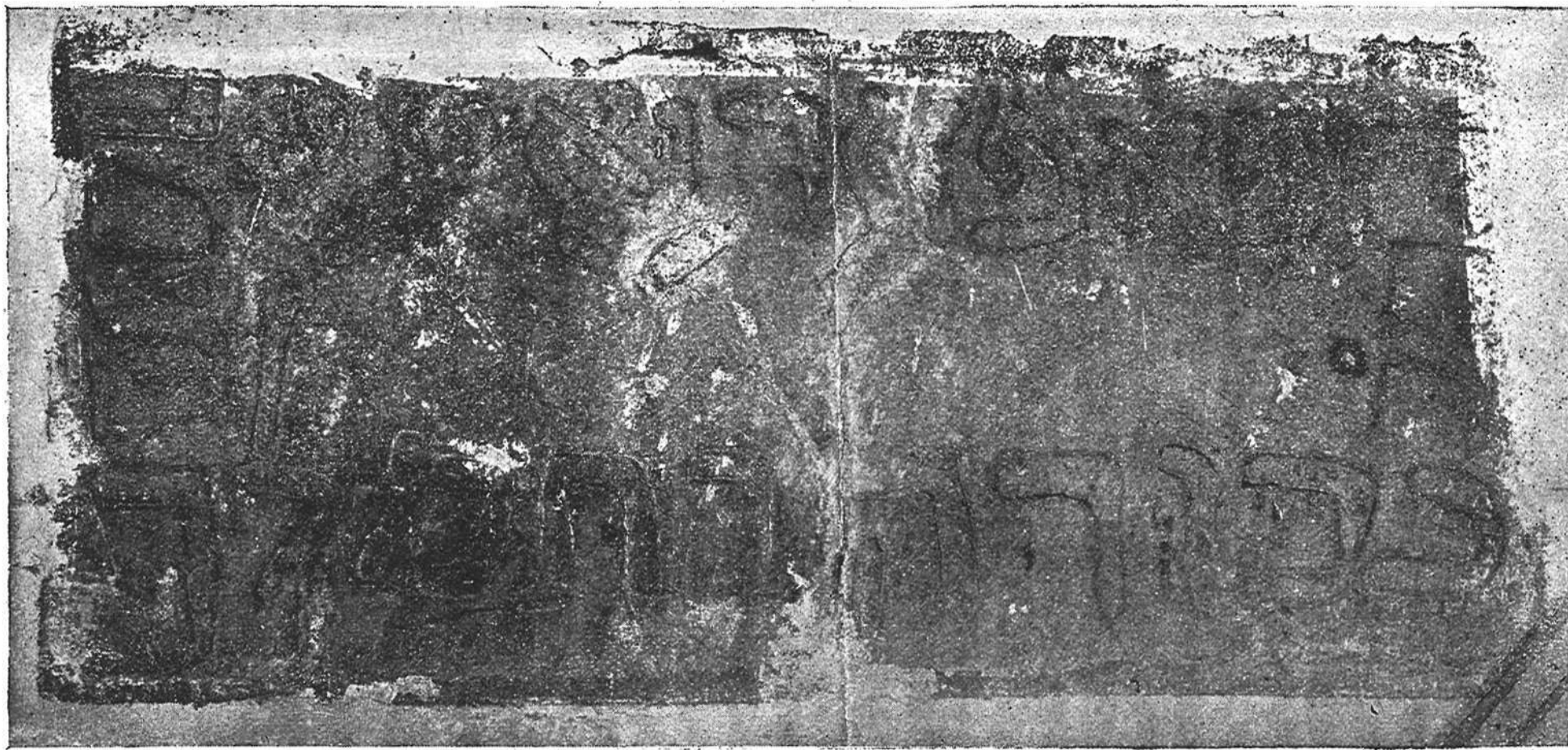
Del ejemplar fotográfico y del dibujo que nos ha proporcionado el Sr. Gómez Moreno, resulta, á mi entender, la siguiente lectura é interpretación que, salvo ligero error, estimo por bastante seguras (2):

1	דוניה פאדואיניא
2	מב
3	כבודה בת מלך
4	פנימה

Doña Padueña. Repose en gloria. Gloriosa princesa en lo interior (del regio alcázar).

(1) Del 10 de Enero.

(2) En el dibujo, la segunda letra del segundo renglón, que parece *haf*, es una *beth*, como lo prueba la fotografía.



Inscripción hebrea de Béjar.

Los renglones 1.º y 3.º, únicos en que se fijó el P. Lagrange, no demuestran por sí solos que la inscripción sea sepulcral. Sin más aditamento podían referirse á la construcción y dotación de un edificio piadoso ó benéfico, como el hospital hebreo de Salamanca, que fundó *Doña Madre* hacia el año 1230. Una inscripción de Estrasburgo perteneciente al siglo XII que ha comentado Mr. Schwab (1), refiere que Doña Raquel, *madre en Israel* (2), consagró cinco florines de oro á beneficio de una construcción piadosa.

La lectura de los renglones 1.º, 3.º y 4.º, es inequívoca. En el 3.º, que con el 4.º, se extrajo literalmente del salmo hebreo XLV, versículo 14, las letras \beth y \daleth se ven trazadas por manera singular. El ángulo inferior de la \beth y el superior de la \daleth se distinguen por sendos arillos que marcan su valor numeral y representan el año 42 de la era menor, ó 5042 de la mayor, medido por el intervalo cristiano de tiempo á contar desde el 15 de Septiembre de 1281 hasta el 4 de Septiembre de 1282.

Estas dos letras constituyen el renglón 2.º Los arillos ó puntos, que están encima de ellas son señal de las siglas, tomadas del capítulo XV de Isaias, vers. 10, que á menudo en los epitafios comparecen. Demuestran que en realidad la presente inscripción es funeral y que provino del cementerio hebreo de Béjar. La fórmula de ordinario usada, por ajustarse mejor al texto bíblico es

בֵּית

pero á veces, como acontece en el epitafio toledano 44 de la colección de Luzzatto se ofrece la variante

בֵּית

En este bejarano hay que leer, suplir y traducir:

בֵּית (נחתה) בֵּית (כבוד)

El descansó de ella en gloria (esté).

(1) *Rapport des inscriptions hébraïques de la France*, págs. 167-173. Paris, 1904.

(2) Calificativo de Débora en el libro de los Jueces, v, 7.

Con esta idea está perfectamente de acuerdo su explicación ulterior, formulada por los renglones 2.º, 3.º y 4.º Los tres aluden á la gloria del cuerpo de la difunta que descansa aguardando la resurrección y á la inmortalidad del alma, hija de Dios, rey soberano de la gloria.

Extraña parecerá semejante manera de expresar la defunción, que por lo común, aun cuando el año se nota por un texto bíblico, va indicada con el niphal de פטר, seguido del vocablo שנת como se ve en los epitafios toledanos de *Doña Gatila* (9) y de *Sitbona* (61). Entiendo que ese giro anormal fué sugerido al autor de la inscripción de Béjar por un alarde de ingenio cabalístico. Halló que la suma de las letras del primer renglón, estimadas como numerales, podía distribuirse, sin forzar el sentido, de tal manera en los renglones siguientes, que resultase un conjunto armónico y realzado con los primores de la divina Escritura. He aquí su cálculo:

Renglones 2.º y 3.º		Renglón 4.º
ב 2	}	פ 80
כ 20		ג 50
ב 2		ד 10
ו 6		ה 40
ד 4		ו 5
ה 5		
TOTAL 39		TOTAL 185
TOTAL 224		

Renglón 1.º		
ד 4	}	פ 80
ו 6		ז 1
ז 50		ח 4
ח 10		ט 6
ט 1		י 1
		יא 10
TOTAL 71		TOTAL 153
TOTAL 224		

Doña Padueña se llamó de consiguiente la persona á quien está dedicado este mármol fúnebre.

Plasencia.

Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia, por Fray Alonso Fernández, predicador general de la Orden de Predicadores, páginas 154 y 155. Madrid, 1627.

«Los Judíos de Plasencia passaron á Portugal, llevándolos el Capitán Francisco Hernández Floriano, vezino y natural desta ciudad, los quales vendieron su *ossario* y entierro por quatrocientos reales al Deán de Plasencia, Don Diego de Xerez. Hizieron la escritura de la venta en veinte y uno de Mayo del dicho año (1) ante Fernando Díaz escrivano de Plasencia, en la qual firmaron los Judíos Procuradores del Aljama ó Sinagoga. Este cimiterio y ossario era casi todo el berrocal desde cerca de la puente de San Lázaro, rio baxo, hasta passado el molino de los Naranjos; y desde cerca de san Antón, todo el camino que va á Castilla y Salamanca hasta enfrente de la sierra y berrocales, passado el molino de los Naranjos. Y por la parte de la ciudad, desde el arroyuelo que baxa de san Antón y entra en el rio á la dicha puente. Después, año mil quatrocientos y noventa y seis, el Deán don Diego de Xerez vendió este cimiterio, ó *ossario* (como le llama la escritura de venta), á la ciudad; á la qual valen sus réditos, de pasto y labor, buena suma de dineros.

La Aljama y Sinanoga de los Judíos estava, donde aora son los corrales de casas, que caen á las espaldas de la casa de la ciudad, del peso de la harina. La Sinagoga se dedicó en iglesia de Santa Isabel, por el nombre de la Reyna Católica, que expelió á los Judíos. Y assí, adonde salía la puerta, se llama hasta oy la plaçuela de santa Isabel. En la turbación y contiendas del año de las Comunidades (2), algunos inquietos quemaron las casas que estavan cerca de la Iglesia, y passando el fuego adelante la

(1) 21 Mayo, 1492.

(2) 1521.

quemó. Los culpados en este incendio fueron condenados en docientos y veinte ducados. Estos se aplicaron al Cabildo de los Curas y Beneficiados con obligación de hazer un Altar, en la Parroquia de San Juan Bautista, de la advocación de santa Isabel y Zacarías. Hiziéronle colateral en el lado del Evangelio; y sobre el retablo pusieron las armas de los Reyes Católicos, los quales avían dado al Cabildo de los Curas y Beneficiados el sitio de la Sinagoga y lo adjacente á él. Y así por sus Altezas dicen algunos aniversarios todos los meses del año. Demás desto tiene el Cabildo tres mil y cien maravedís de censo perpetuo de los corrales y casas, que fueron Sinagoga, y después Iglesia de santa Isabel.»

A estos datos luminosísimos se junta, y no puedo menos de recordar, el que se desprende del Repartimiento del año 1474:

«El aljama de los judíos de *Plasencia*, con los judíos que moran en Galisteo, é en Aldeanueva del camino: çinco mil mrs.

El aljama de los judíos de *Béjar* del Castañar con los judíos de Herbás: siete mil mrs.

El aljama de los judíos de *Trujillo* con los judíos de Jaraicejo y Montanches: siete mil é quinientos mrs.»

Las más antiguas memorias que se me alcanzan de los judíos de Plasencia, son las consignadas por el Fuero municipal de esta ciudad (arts. 22, 29, 36, etc.), que publicó adicionando al texto comentarios doctísimos el Ilmo. Sr. D. José Benavides Checa, y haciéndolo preceder de un *Discurso preliminar* por D. Daniel Berjano Escobar (1), actual Director de la excelente *Revista de Extremadura*; la cual, alguna vez, aunque rara, ha tocado la historia de los hebreos de aquella región, dignos de mejor suerte. Por fortuna puede colmar ese vacío D. Vicente Paredes, autor de una *Historia de la Ciudad y Tierra de Plasencia* (2), cuya edición aguardan y aplaudirán todos los eruditos. Antiguo Correspondiente y altamente benemérito de nuestra Academia, el Sr. Paredes, dos artículos ha sacado á luz en dicha Revista, que

(1) *El Fuero de Plasencia*. Roma, 1896.

(2) *Revista de Extremadura*, número de Agosto de 1904, pág. 359.

son indicio de la copiosa mies por él allegada en ese terreno casi virgen de exploración. El primer artículo (1) se intitula *¿Colón extremeño?*, resultando de él noticias que interesan á la prosapia judiega de Cristóbal Colón, y han de confirmarse ó rectificarse por el estudio histórico de la aljama Placentina. El segundo (2) ofrece (3) el siguiente cuadro de «algunos moros y judíos de las *ciento y pico de familias de ellos*, que había en Plasencia en tiempos del que fué conde de dicha ciudad, D. Pedro de Zúñiga:

(Año) 1434.—Amat, moro tejedor, arrendó una casa en la plaza en el Portal del Pan, la cual la habitaba Abrehén Chicala.

1436.—*Yusefe Champus Arañón*, judío ferrero, tomó una casa, calle de Zapatería; su hijo *Abrahán Arañón* herrero, *Yefada Daza* hijo de *Hugo Daza*.

1438.—*Simuel Aruso* y *Fusef Aruso* hijos de *Abrahán*, zapateros judíos, tomaron en arriendo una casa en la plaza, linde á la de D. Arrodaméz, moro carpintero, fiador *Yusef Aruso* su hermano.

1440.—*Indacaces* (4) judío, hijo de Pedro González (5) tundidor, recibió una casa en la plaza.

1442.—*A Zafines Capa* (6), judío jubeleño (7), una casa en la calle de la Rua, linde á la de *Yusef Mollo* judío zapatero. *Rabí Yudá* tamboretero, una casa calle de la Rúa (Zapatería).

1443.—Azán, ferrador moro, por su vida y la de su mujer *Marelmen* tomó una casa en arriendo, lindante al mesón que había cerca de San Esteban, esquina á la calle que iba á los Casares de Diego Gómez de Almaraz frente al cementerio de San Esteban.

1450.—*Salomón Aleen* (8) *Habibe*, judío. *Yucef Aleen Habibe* su hermano. *Yuzafe Bejarano*, moro.

(1) De él di cuenta en el BOLETÍN, tomo XLII, págs. 237-242. Se publicó en la *Revista de Extremadura*, números de Enero y Febrero de 1904.

(2) *Los Zúñigas, señores de Plasencia*.

(3) *Revista de Extremadura*, número de Septiembre de 1904, pág. 397.

(4) Quizá deba leerse *Iudá Cacés*. En hebreo גַּזְעַץ (*gaçeç*) significa barbero.

(5) Sería judío bautizado, sin que lo fuera su hijo.

(6) Probablemente *Azafín Escapa*.

(7) Jubetero? joyelero?

(8) Hay que leer *Aben*, arabizando el hebreo בֵּן (hijo de).

Por esto se ve ejercían todas las artes estas gentes y ocupaban las mejores calles con ellos y el comercio.»

Bembibre.

Esta villa del partido judicial de Ponferrada, en la provincia de León, poseyó una sinagoga nueva, que fué transformada en iglesia de San Pedro, devuelta después al culto judaico, y, por último, restituída al cristiano, contra lo cual protestó y pleiteó en Valladolid *Rabí Isaac Connueto*, según es de ver en la sentencia dada por el obispo de Córdoba, D. Íñigo Manrique, del Consejo de los Reyes Católicos, fechada en 19 de Mayo de 1490 y publicada en el tomo xxxii del BOLETÍN, págs. 106-109.

La sentencia condena á D. Diego González, cura de la iglesia de San Pedro, á que «dentro de seis meses primeros siguientes haga una casa, en que los dichos judíos se ayunten, en el suelo que por ellos é por el concejo de dicha villa le fuese señalado, la cual sea fecha de cinco tapias en alto, é de treinta é cinco piés en largo é veinte é cinco piés en ancho, é quel maderamiento della sea llano sin pintura ni molura alguna, de hilera de madera bien labrada é buena.»

La iglesia de San Pedro, dos veces ex-sinagoga, es la parroquial de Bembibre. En su archivo se guarda el referido documento, y en su obra, ó casas de alrededor, no es imposible que se descubran algunos restos de inscripciones hebreas, parecidas á la que ostentó la sinagoga menor, ó nueva, de Salamanca.

La villa de Bembibre no se menciona expresamente en el *Repartimiento* del año 1474, que hizo á los judíos castellanos, leoneses, extremeños y andaluces, su Juez Mayor, Rabí Jacob Aben-Núñez. Debió de estar comprendida en la contribución de 4.600 maravedís, que cupo al distrito, ó aljama hebrea, de Ponferrada.

Madrid, 11 de Enero de 1907.

FIDEL FITA.